

artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—Don Manuel Campo Hernández y Don Germán Macías Otero, como Administradores solidarios de «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada».—21.344. 1.ª 17-4-2008

### PROSAGESSE, S. A.

#### Anuncio de corrección de errores

Advertido error en el anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 70, de fecha 11 de abril de 2008, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el día de celebración de la Junta, donde dice: «el día 20 de mayo de 2008», debe decir: «... el día 27 de mayo de 2008 ...».

Madrid, 15 de abril de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Soledad Román Manchado. 21.301.

### PSICOSOFT, S. L. (Sociedad absorbente)

### ORBI CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de socios de las citadas sociedades, de fecha 3 de abril de 2008 han adoptado el acuerdo de proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Psicosoft, Sociedad Limitada», de «Orbi Consultores para el Desarrollo, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la última y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo su patrimonio a «Psicosoft, Sociedad Limitada», que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado por las citadas Juntas generales.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente ni relación de canje.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, de acuerdo con el artículo 242 y siguientes Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Administrador único de las entidades: «Psicosoft, Sociedad Limitada» y «Orbi Consultores para el Desarrollo, Sociedad Limitada», Manuel Yáñez Reinaldo.—19.769. y 3.ª 17-4-2008

### PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTOARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, Sociedad Anónima», en su reunión del día 28 de marzo de 2008, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se

celebrará el día 20 de mayo de 2008, a las trece horas en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Huesca, calle Santo Ángel de la Guarda, 2, en primera convocatoria y en segunda, si fuere necesario, el día siguiente a la misma hora y lugar y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y Aplicación del Resultado.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración, designación de nuevos vocales, nombramiento y en su caso cese y ratificación de Consejeros.

Sexto.—Informe del Presidente.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para el ejercicio de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los Señores Accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la Aprobación de la misma, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el acuerdo de los Auditores de Cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, pueden asistir a la Junta los titulares de las acciones, que las tuviesen inscritas en el Libro Registro de Acciones con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular actuación, en representación de quien en dicho libro aparezca como titular.

Igualmente y de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de éste derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Huesca, 2 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Bergua Lacasta.—20.252.

### PUNTA LUCERO, S. A.

#### Junta general

El Administrador convoca a los señores accionistas a la Junta que se celebrará el día 23 de mayo de 2008 en el domicilio social, sito en Kukulú Bidea, 57, de Loiu, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 24 de mayo de 2008, a la misma hora y mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2003 a 2007, ambos inclusive.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social de los ejercicios 2006 y 2007.

Tercero.—Discusión y aprobación, en su caso, de la venta de los inmuebles de la sociedad, y sus condiciones.

Cuarto.—Discusión y aprobación, en su caso, de la disolución de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio, los señores accionistas tendrán toda la documentación a su disposición en el domicilio social para su examen.

Loiu, 3 de abril de 2008.—El Administrador, César Bernales Soriano.—20.257.

### RECTICEL IBÉRICA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general de socios de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social (calle Catalunya, 13, polígono industrial «Can Oller», 08130 Santa Perpètua de Mogoda, Barcelona) el próximo 23 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura de la gestión del órgano de administración de la sociedad desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Bové Montero y Asociados Sociedad Limitada como Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales, en relación con el procedimiento de convocatoria de Juntas generales de socios.

Sexto.—Renuncia al ejercicio del derecho de adquisición preferente previsto en los artículos 31 y 37 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con la transmisión de participaciones sociales pignoradas.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los demás referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 84 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada). Se recuerda a los señores socios respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Propuesta de nueva redacción del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sin perjuicio del derecho que corresponde a los socios de solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51, 71 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y, en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, a continuación se adjunta la propuesta de nueva redacción del citado artículo estatutario:

«Artículo 13. La Junta general será convocada por el órgano de administración, por iniciativa propia o cuando lo solicite un número de socios que represente, al menos, el cinco por ciento del capital social. La Junta general será convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en el término municipal en que esté situado el domicilio social.

Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, quince días, salvo en los supuestos de fusión y escisión, en los que el plazo mínimo tendrá que ser de un mes, y en aquellos otros en los que la ley pueda señalar un plazo superior. No será necesaria previa convocatoria si todos los socios se encuentran reunidos y deciden unánimemente celebrar la Junta general.»

Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona), 11 de abril de 2008.—El Secretario, Dominique Declerck.—20.293.

### REFE, S. A.

#### Declaración de insolvencia provisional

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 94/07; social ordinario n.º 702/06, Seguida contra la deudora,